



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
ADM/IN/Llave

SECCION 1ª Nº

2928

LAS CONDES,

22 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2471, de fecha 22 de mayo de 2021, que llamó a Licitación Pública para contratar la "EXTENSIÓN Y HABILITACIÓN DE FUENTES ADUCCIÓN RIO PETORCA, COMUNA PETORCA, PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO", ID N° 2560-33-LR21, del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2527, de fecha 26 de mayo de 2021; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2823, de fecha 15 de junio de 2021; Lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas; El Correo Electrónico de doña Carolina Pulgar Navarrete de fecha 18 de junio de 2021; El Decreto Sección 1ª N°2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo dispuesto en los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas, como integrantes de la Comisión Técnica que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del llamado a Licitación Pública para contratar la "EXTENSIÓN Y HABILITACIÓN DE FUENTES ADUCCIÓN RIO PETORCA, COMUNA PETORCA, PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO", ID N°2560-33-LR21, del portal www.mercadopublico.cl, a las siguientes personas:
 - a) **CARLOS HUIDOBRO DONOSO**, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes;
 - b) **PEDRO DOMIC REYNAUD**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes;
 - c) **GONZALO HEVIA VALDÉS**, cédula de identidad N°15.960.146-3, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Las Condes;
 - d) **CAROLINA PULGAR NAVARRETE**, cédula de identidad N° [REDACTED] profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
2. **NOTIFÍCASE** personalmente por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a las personas indicadas en el punto anterior.



3. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-33-LR21, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Oficina de Partes
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
Secplan